

San José de Cúcuta, 09 de octubre de 2026.

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA

Calle 11 # 8-79, Edificio SAO, oficina 304
Valledupar

PROCESO: CONS-SCC-VUP-001-2026

OBJETO: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL LAS CRUCES, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso CONS-SCC-VUP-001-2026, convocado por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA cuyo objeto es la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL LAS CRUCES, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.

La Unión Temporal Paseo Futuro Las Cruces, representado legalmente por el señor MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS, identificado con cédula de ciudadanía número 13.472.166 de Cúcuta, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como Union Temporal, denominada Unión Temporal Paseo Futuro Las Cruces.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación los datos personales de los representados:

MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS

CC: 13.472.166
Integrante 1

MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO

CC: 13.483.740
R.L. CONSTRUCOL S.A.S
Nit: 800252740-5
Integrante 2

Nombre del proponente plural: **UNIÓN TEMPORAL PASEO FUTURO LAS CRUCES.**

Nombre de la persona invitada en participar por el FONDO MIXTO:

ARQUITECTO MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS

Número de identificación: 13.472.166

Dirección de notificaciones: CC Bolivar LC E 13

Teléfono: 312 4037854

Fax: N/A

Correo Electrónico: arq.m carrero@yahoo.com

Cordialmente,



MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS

CC: 13.472.166 de Cúcuta

Representante Legal

Unión Temporal Paseo Futuro Las Cruces

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

CONS-SCC-VUP-001-2026

FORMATO 2

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA
GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**

Calle 11 # 8-79, Edificio SAO, oficina 304
Valledupar

REFERENCIA: Proceso de Contratación CONS-SCC-VUP-001-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
SENDERO PEATONAL LAS CRUCES, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE
SANTANDER"

Estimados señores:

Los suscritos, Marcos Martin Carrero Lamus actuando en nombre propio y Manuel Guillermo Gil Quintero debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUCOL S.A.S, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
TODAS LAS ACTIVIDADES	90%	MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

OBJETO DEL CONTRATO		
TODAS LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO	10%	CONSTRUCOL S.A.S

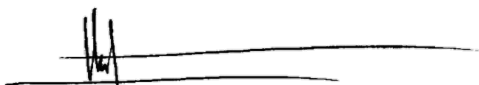
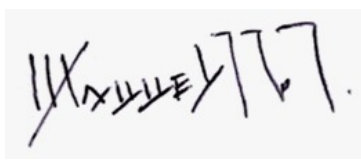
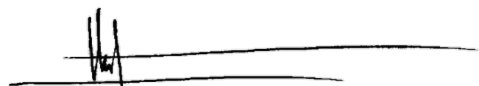
- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.
2. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL PASEO FUTURO LAS CRUCES.
3. El objeto de la Unión Temporal es ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL LAS CRUCES, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.
4. La duración de la Unión Temporal es igual al término comprendido entre la suscripción del presente acuerdo y la terminación, liquidación y cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato que eventualmente se celebre como resultado del proceso de selección CONS-SCC-VUP-001-2026.
5. El representante de la Unión Temporal es **MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.472.166, de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es **MANUEL WALDO CARRERO LAMUS**, identificado con C.C. 13.455.687 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- El representante suplente está facultado para intervenir y/o ejercer sus funciones cuando el representante principal tenga una falta permanente, temporal o accidental.
7. El señor Marcos Martin carrero Lamus acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal Paseo Futuro Las Cruces.

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

8. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	CC Bolivar LC E 13
Dirección electrónica	arq.mcarrero@yahoo.com
Teléfono	312 4037854
Telefax	N/S
Ciudad	Cúcuta, Norte de Santander

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 09 días del mes de octubre de 2026.


MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS
CC 13.472.166 DE CÚCUTA
MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO
R.L Construcol S.A.S
C.C 13.483.740 DE CÚCUTA
MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS
CC 13.472.166 DE CÚCUTA
Representante Legal
Union Temporal Paseo Futuro Las Cruces
MANUEL WALDO CARRERO LAMUS
CC 13.455.687 DE CÚCUTA
Representante Legal Suplente
Union Temporal Paseo Futuro Las Cruces

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.472.166**

CARRERO LAMUS

APELLIDOS
MARCOS MARTIN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1964**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1982 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2505400-00254706-M-0013472166-20100909 0023836581A 1 27342054

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2570049856000

ARQUITECTO

DE FECHA 17/02/94

APELLIDOS

CARRERO LAMUS

NOMBRES

MARCOS MARTÍN

C.C. 13.472.166

UNIV. JAVERIANA

Presidente del Consejo



E902088

CERTIFICA

Que el Arquitecto MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS con cédula de ciudadanía No. 13472166 de Cucuta, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-49856, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 15 del 17 de Febrero de 1994 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de Octubre de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación ZxB70wF

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.483.740**

GIL QUINTERO
APELLIDOS

MANUEL GUILLERMO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1966**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-ENE-1985 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2500100-55120631-M-0013483740-20041117 0347504322B 02 140575142



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.
Sigla : CONSTRUCOL S.A.S.
Nit : 800252740-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 60996
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de enero de 1995
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 3-73 OF 201 ED LA PREVISORA
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : construcolsas95@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112575680
Teléfono comercial 2 : 3135689924
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 3-73 OF 201 ED LA PREVISORA
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : construcolsas95@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 185 del 20 de enero de 1995 de la Notaria 2a. De Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 1995, con el No. 9303288 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCOL CIA. LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 43 del 16 de abril de 2012 de la Junta de Socios de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2012, con el No. 9337884 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 57 del 20 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023, con el No. 9390402 del Libro IX, se decretó Cambio su domicilio del municipio de Cúcuta a los patios

Por Acta No. 59 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025, con el No. 9399869 del Libro IX, se decretó Artículo 3 cambio de domicilio del municipio de los Patios al municipio de san José de Cúcuta

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) actividades de arquitectura e ingeniería en general, diseño interventoría, programación, presupuestos, estudios, asesorías, urbanismo, supervisión y la participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. B) el ejercicio y la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones, bien que estos actos los ejerza en forma directa o a través de terceros, con dineros y en terrenos propios o ajenos, dentro y fuera del país, para su propio beneficio y explotación, para el estado o entidades del estado como también para personas o entidades de carácter privado. C) la inversión y explotación comercial e industrial de la finca raíz en general. D) la administración, representación, compra, parcelación, venta parcial o total de terrenos, edificaciones,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

locales, fincas, apartamentos y toda clase de bienes muebles e inmuebles en general y, e) compra venta, administración, importación, exportación, distribución, agencia y demás transacciones comerciales e industriales relacionadas con los bienes muebles e inmuebles incluidos en estas la fabricación, agencia compraventa de mercancías, maquinaria, implementos, accesorios, materias primas, insumos y demás materiales de construcción necesarios conexos o complementarios al objeto principal de la sociedad. En desarrollo del objeto, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, arrendarlos, hipotecarlos, construirlos, administrarlos, parcelarlos, ejecutar cualquier acto civil o comercial con ellos, girar, endosar, adquirir, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título, promover, formar o constituir empresas de la misma índole o de negocios o actividades similares directamente relacionados con el objeto social principal aportar a ellos toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que le permiten o constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto construir viviendas, oficinas locales, parcelar terrenos, fincas, edificios, etc., Arrendarlos, venderlos, comprarlos, permutarlos, etc., Y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación, con ellos toda clase de operaciones y efectuar o celebrar toda clase de actos o contratos civiles, industriales, comerciales, o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social tal como queda determinado en estos estatutos. En desarrollo del objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos civiles, laborales, tomar y dar dinero en préstamos a corto mediano o largo plazo, con entidades de crédito, corporaciones, bancos, emitir, recibir, y aceptar títulos valores; adquirir por cuenta propia o ajena los bienes muebles o inmuebles, que requiere su objeto, transformar, agenciar, comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento; permutar, recibir y dar en consignación mercancías nacionales y extranjera, hacer parte en otras sociedades, fusionarse con ellas, adquirir y vender acciones y fin ejercitar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objetivo propuesto, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero que este directamente relacionada con el objeto social. En consecuencia, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar y desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se llamara gerente, quien tendrá un (1) suplente llamado subgerente quien tendrá las mismas atribuciones en la ausencia temporal o permanente de gerente, serán designados por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. El gerente y los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, quedan facultados para obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 43 del 16 de abril de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2012 con el No. 9337885 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO	C.C. No. 13.483.740

Por Acta No. 60 del 16 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2025 con el No. 9403281 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MANUEL ALEJANDRO GIL PARADA	C.C. No. 1.090.506.538

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 50 del 16 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2018 con el No. 9362567 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NELLY FABIOLA CELIS LEAL	C.C. No. 60.320.520	61660-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 4233 del 13 de octubre de 1995 de la Notaria 2a. De Cucuta	9304566 del 01 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 531 del 09 de febrero de 1996 de la Notaria 2a. De Cucuta	9305023 del 20 de febrero de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 3772 del 12 de noviembre de 1998 de la Notaria 2a. De Cucuta	9309404 del 05 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1113 del 11 de abril de 2000 de la Notaria 2. De Cucuta	9310862 del 13 de abril de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 3861 del 21 de noviembre de 2000 de la Notaria 2da De Cucuta	9311620 del 22 de noviembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 3556 del 19 de octubre de 2005 de la Notaria Segunda Cúcuta	9318787 del 20 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 4493 del 18 de septiembre de 2007 de la Notaria Segunda Cúcuta	9322496 del 01 de octubre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2466 del 06 de abril de 2009 de la Notaria Segunda Cúcuta	9327282 del 14 de abril de 2009 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 2466 del 06 de abril de 2009 de la Notaria 9327283 del 14 de abril de 2009 del libro IX Segunda Cúcuta
*) Acta No. 43 del 16 de abril de 2012 de la Junta De Socios 9337884 del 29 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 55 del 19 de agosto de 2022 de la Asamblea De 9385212 del 07 de septiembre de 2022 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: M7112 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA PATIOS
Matrícula No.: 382099
Fecha de Matrícula: 10 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VARIANTE LA FLORESTA 40-08 APTO 502 TORRE ALELIES BOSQUE DE LA VARIANTE
Barrio : URB. LA FLORESTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CONSTRUCOL
Matrícula No.: 60997
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 1995
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 3-73 OF 201
Barrio : LA PLAYA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.690.205.169,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

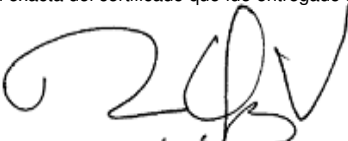
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:26:50
Recibo No. S002187597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fe8shNKFMQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.455.687**

APELLIDOS
CARRERO LAMUS

NOMBRES
MANUEL WALDO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1958**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-SEP-1979 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00150193-M-0013455687-20090210 0009952838A 1 6960003720

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL